

PETICIONES DE LOS ORIENTADORES EDUCATIVOS AL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los Orientadores Educativos estamos a la disposición de cualquier iniciativa que responda y mejore los recursos disponibles en los Centros para atender a la diversidad de nuestro alumnado, y creemos que: la confusión en la asunción de funciones, la asesoría técnica en secundaria de otra especialidad distinta a la que se gestiona, o la indefinición en los criterios de funcionamiento de las tareas competencia de la especialidad de Orientación Educativa, incurren en una indefensión funcional y profesional de este colectivo, en una falta de calidad y efectividad en el trabajo asignado y como consecuencia, en serias dificultades para ofrecer a alumnos, profesores y padres la atención que requieren y merecen.

Los Orientadores Educativos de la Región de Murcia, profesores de la antigua especialidad de Psicología y Pedagogía, presentes en todas las etapas educativas, hemos sido convocados a finales del mes de octubre a unas reuniones de presentación del Servicio de Atención a la Diversidad y de información general sobre los cambios que vienen aparejados a la nueva ley de educación. Queremos hacer constar nuestras apreciaciones sobre dichas convocatorias:

1.- Nos gustaría que de aquí en adelante cuando se refieran a la especialidad antes señalada lo hagan con propiedad, y tal y como se indica en la legislación que regula la adscripción de especialidades se nos mencione como **Orientadores Educativos**. Además desconocemos qué es un “Psicopedagogo con perfil de Psiquiatría” que se citó como figura profesional que se va a requerir en el proyecto de Aulas Terapéuticas.

2.- Como Orientadores Educativos tenemos unas competencias, que bien merecen una **convocatoria específica** para este colectivo, pues los temas y los cometidos que les son propios tienen un carácter especializado y diferenciado, con funciones muy precisas de atención a la diversidad, de asesoramiento en cuestiones metodológicas, didácticas, organizativas y pedagógicas, y de información y orientación a toda la Comunidad educativa.

3.- Las actuaciones del Orientador Educativo exigen coherencia disciplinar, coordinación interinstitucional, inmediatez informativa, actualización y veracidad en el asesoramiento y una gran responsabilidad. Solicitamos al SAD que apoye y asesore cumpliendo estos requisitos con **profesionales expertos en la materia** y que gestionen con diligencia.

4.- Esperamos que en futuras convocatorias se respete el **orden del día**, y si se elimina algún punto tan fundamental como “*la coordinación entre etapas*” se justifique, y si se cambia a los convocados, también.

5.- Demandamos que se nos dé **información útil** sobre novedades legislativas y actuaciones de la Consejería confirmadas, no hipotéticas, que nos permitan asesorar y funcionar en nuestros centros.

6-. Solicitamos **participar como Orientadores Educativos** en el desarrollo de la legislación relativa a la Atención a la Diversidad, como especialistas en nuestra área. Así como, que esta participación se realice a través de convocatoria pública, previamente organizada y programada, con transparencia y en coordinación con los Servicios que correspondan.

La conclusión acerca del contenido de estas convocatorias es que se nos ha informado de que estamos en un año clave para dar un paso decisivo en la atención a la diversidad, que esta desaparece tal y como la hemos conocido y que la nueva definición se enmarca dentro de una ley que no explicita un modelo claro de Orientación Educativa.

Se nos comunicó la disposición para recibir propuestas, pese a no saber cómo organizar nuestra participación en el desarrollo legislativo, de hecho, después de las sesiones informativas nos fuimos todos con escasa o nula capacidad de actuación, participación o posibilidad de realizar aportaciones. Si bien tomamos buena nota del compromiso que se nos brindó.

Esperamos ser escuchados, y que queden abiertas verdaderas vías de comunicación entre todos los que conformamos la Administración Educativa. En aras de construir una educación de calidad e inclusiva, haciendo un uso adecuado y digno de todos los recursos disponibles.



Murcia, 14 de noviembre de 2014.